



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5304

Exp. 2025-25-3-002059

Montevideo,

03 NOV. 2025

VISTO: Lo dispuesto y comunicado por Circular 3829 de fecha 28/10/2025, Exp. 2025-25-3-002059, que dispone sobre la realización de informes anuales en los Programas de Exploración Pedagógica (PEP).

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión N°54 del 3/11/25 se ha dispuesto dejar sin efecto parcialmente lo referido en el Visto a fin de proseguir con el estudio del asunto.

ATENTO: a lo expuesto

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Dejar sin efecto -de la parte dispositiva- los Resuelve 1) y 4) de lo dispuesto en Resolución N°5138, Exp. 2025-25-3-002059 del 27 de octubre de 2025, comunicado por Circular 3829 de fecha 28/10/2025, hasta nueva resolución, con excepción del componente que se expone:

Identificación de quién realiza el informe anual	Destinatario del Informe anual	Norma marco
Inspección de Institutos y Liceos a cargo y Coordinación General del Departamento de Extensión Cultural.	Directores de Dependencias culturales: Observatorio Astronómico de Montevideo, Museo de Historia Natural "Dr. Carlos A. Torres de la Llosa", Biblioteca Central "Dr. Prof. Carlos Real de Azúa", Cátedra "Alicia Goyena" (Circular 2319/98).	RC 15/15/08 comunicado por Circular 2836/08: Informe de Inspección al Director.

Líbrese Circular.

Comuníquese a los/las interesados, a la División Inspección, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a DGSE y Departamento Docente

Cumplido, pase a la Asesora Letrada para informe.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria